

1

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ORDEN-86CM-2022-1304-E
RECEPCIÓN
Fecha: 21 OCT 2022 Hora 11:42
Nº. Hojas: -34-
Recibido por: Jue

Concejal
Mónica Sandoval
Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Regina Freire, Coordinadora del Barrio Nueva Aurora, Sector La Propicia, me permito dirigirme a usted de la manera más respetuosa para solicitarle de la manera más comedida se dé continuidad al trámite de la asignación de nombres de las calles del sector La Propicia, encontrándose en tratamiento la información enviada desde la EPMMOP mediante oficio Nro. EPMMOP-66-2952-2020-OF, el mismo que contiene la ordenanza que debe ser tratada por la Comisión que usted preside.

Atentamente,

Regina Freire
Regina Freire
CI. 1800958504
Teléfono: 0984233519
freireregina82@gmail.com

Oficio Nro. EPMMOP-GG-2952-2020-OF

Quito, D.M., 03 de diciembre de 2020

Asunto: Atención a la solicitud de informe ampliado para las propuestas de denominación vial sector "Asociación de Desarrollo Comunitario La Propicia"

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-3897-O del 09 de noviembre de 2020, mediante el cual indica lo siguiente: "(...) *Por disposición del señor Concejal René Bedón Garzón, presidente de la Comisión de Uso de Suelo, conforme lo establecido en el Art. 1.1.31 del libro 1.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, me permito solicitar a usted amplie el informe de factibilidad técnica remitido mediante oficio Nro. EPMMOP-GG-0758-2020-OF de 02 de marzo de 2020, en relación a la asignación de nombres para las calles de la Asociación de Desarrollo Comunitario La Propicia (...)*".

Con este antecedente, en el ámbito de las competencias de la EPMMOP, remito, la documentación de respaldo solicitada, para la referida propuesta de denominación vial y el informe técnico ampliado Nro. DP-UIG-2020-090, a fin de que, se ponga en conocimiento y tratamiento de la Comisión de Uso de Suelo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Arq. Rafael Antonio Carrasco Quintero
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

33

Oficio Nro. EPMMOP-GG-2952-2020-OF

Quito, D.M., 03 de diciembre de 2020

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-3897-O

Anexos:

- Antecedente de la Propuesta
- Oficio GADDMQ-SGCM-2020-3897-O
- informe-dp-uig-2020-090-signed.pdf
- proyecto_ordenanza denominación vial Sector La Propicia.doc




Copia:

Señor Ingeniero
Juan Carlos Sanchez Escobar
Gerente de Planificación

Señora Tecnóloga
Cecilia Yolanda Jativa Tiban
Asistente de Ejecucion de Procesos

Señora Ingeniera
María Teresa Tayo Haro
Asistente de Ejecucion de Procesos 2

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Teresa Tayo Haro	mt	EPMMOP-DP-UIG	2020-11-18	
Revisado por: Hector Fernando Zamorano Cevallos	HFZC	EPMMOP-GP-DP	2020-11-24	
Aprobado por: Rafael Antonio Carrasco Quintero	rc	EPMMOP-GG	2020-12-03	

 EPMMOP MOVILIDAD Y OBRAS	INFORME TÉCNICO DE DENOMINACIÓN VIAL EN EL DMQ.			CÓDIGO:
	Asunto: INFORME TÉCNICO FAVORABLE A LA PROPUESTA DE DENOMINACIÓN VIAL SECTOR "ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO LA PROPICIA"			No. DP-UIG-2020-090
Cuadro de registro de cambios				
Versión	Nombre Responsable	Cargo	Referencia de Cambios	Firma de responsabilidad
Vs.1.0	María Teresa Tayo H.	Asistente de Ejecución de Procesos 2	Actualización	 <small>FIRMA FOTOCOPIADA POR:</small> MARIA TERESA TAYO
Aprobación de documento				
Versión	Nombre Responsable	Cargo	Rol	Firma de responsabilidad
Vs.1.0	Ing. Lorenza Izurieta Z.	Jefe Unidad de Información Geográfica	Revisión	 <small>FIRMA FOTOCOPIADA POR:</small> LORENZA DEL CARMEN IZURIETA SALDOMIDE
1) Introducción				
<p>En el marco de las competencias de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y en cumplimiento a:</p> <p>Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sancionado mediante Ordenanza Metropolitana No. 001 de 07 de mayo de 2019, Artículo IV.1.239., del Título V, Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, Capítulo II, De la Metodología; establece: <i>"Definición de nomenclatura. - Es el sistema a través del cual se identifican las zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y rurales, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación esté normada por la ordenanza respectiva."</i></p> <p>El sistema de nomenclatura es un elemento indispensable en la planificación para el Distrito Metropolitano de Quito, es el servicio a través del cual se identifican, las unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual facilita la provisión de servicios básicos, y de correspondencia en general.</p>				

2. Antecedentes

A. Marco jurídico:

Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sancionado mediante Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, Título V, Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, Capítulo II, De la Metodología, Artículo IV.1.250, establece: *"Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda, Procuraduría Metropolitana, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión competente en materia de uso de suelo, previo a la aprobación final de Concejo Metropolitano."*

Resolución No. C074, Art. 12.- *"Proponente de proyecto de ordenanza. - La iniciativa para presentar ordenanzas corresponde a: (i) la alcaldesa o alcalde; (ii) las concejalas o concejales, por iniciativa propia o acogiendo iniciativas ciudadanas o de organizaciones sociales; y, (iii) los ciudadanos u organizaciones sociales, directamente, siguiendo el procedimiento legal vigente para la Iniciativa Popular Normativa."*

Art. 13.- *"Procedimiento para el tratamiento de ordenanzas. - Para el tratamiento y aprobación de ordenanzas se observará el siguiente procedimiento:*

- a. *El proponente de la iniciativa remitirá, mediante oficio, el texto propuesto a la Secretaría General de Concejo que incluya el nombre de la comisión a la que se lo deberá enviar para el procesamiento adecuado. La Secretaría General, luego de verificar el cumplimiento de las formalidades en el texto propuesto y en un plazo máximo de 8 días, enviará formalmente la propuesta al presidente o la presidenta de la comisión correspondiente, para su procesamiento". (...)*

- B. Mediante oficio S/N del 4 de febrero de 2020, la Sra. Yolanda Santos B. en calidad de presidenta de la Asociación de Desarrollo Comunitario La Propicia, ubicada en la parroquia de Guamaní, solicita a la EPMMOP, la asignación de nombres para las calles de la referida Asociación. Para lo cual, remite nombres de personajes relevantes para el sector, datos biográficos que evidencian los hechos meritorios de los personajes, además de las actas de respaldo a las propuestas, con las firmas de los moradores.
- C. En atención al oficio S/N, de fecha 4 de febrero de 2020, ingresado a la EPMMOP mediante Hoja de trámite SITRA No. 0744-EPMMOP-SG-2020-E, en el que, la Sra. Yolanda Santos B. en calidad de Presidenta de la Asociación de Desarrollo Comunitario La Propicia, solicita la asignación de nombres para las calles de la referida Asociación. Al respecto, la EPMMOP, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. C074, Art.12 y 13, remite a la Secretaría General de Concejo Metropolitano, el oficio No. EPMMOP-GG-0758-2020-OF, con la documentación de respaldo e informe técnico de factibilidad.

D. Mediante Oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-3897-O la Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy, Secretaria General de Concejo (E), manifiesta: "Por disposición del señor Concejal René Bedón Garzón, presidente de la Comisión Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, me permito solicitar a usted amplie el informe de factibilidad técnica remitido mediante oficio Nro. EPMMOP-GG-0758-2020-OF de 02 de marzo de 2020, en relación a la asignación de nombres para las calles de la Asociación de Desarrollo Comunitario La Propicia," (...).

3. DESARROLLO:

Conforme a los antecedentes descritos, en el ámbito de las competencias de la EPMMOP, fundamentadas en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sancionado mediante Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, Título V, Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano. Se emite el informe técnico FAVORABLE, para la propuesta de denominación de las calles que se detallan en la Tabla No. 1, pertenecientes al sector de la "Asociación de Desarrollo Comunitario La Propicia".

Los criterios técnicos analizados son los siguientes:

- Las propuestas de denominación vial presentan secuencia de vía, sin interferencias de accidentes geográficos y otros elementos que afecten la conexión de la misma.
- Los nombres propuestos han sido socializados con la comunidad y presentan el respaldo respectivo, a través del acta de fecha 10 de noviembre del 2019, suscrita por la directiva (16 asistentes).
- Las firmas de respaldo a las propuestas has sido remitidas por la directiva, (13 hojas con 194 firmas)
- Las vías se encuentran identificadas en una zona consolidada, cuyo sector está regularizado y dispone de elementos fijos que faciliten la instalación de placas viales.
- Los nombres propuestos no presentan duplicidad en las vías del Distrito Metropolitano de Quito.
- Los nombres propuestos disponen del justificativo histórico y hechos relevantes que facultan su consideración en la denominación vial.

Es importante indicar que, los nombres propuestos: "Manantial y Acacias", NO son factibles de considerar debido a que esta denominación ya tiene asignadas las calles ubicadas en la parroquia de Puéllaro y la ciudad de Quito respectivamente. Por lo que, presentaría duplicidad en el nombre propuesto.

91

Tabla No. 1: contiene el código vial y el nombre propuesto de la vía

No.	Código Vial	Nombre propuesto
1	S51A	Teresa de Jesús Basantes Rosero
2	S51	Ángel Alberto Santos Romero
3	S50E	Segundo Luis Borja Ulloa
4	S50D	Luis Alberto Sanpedro Castillo
5	S50C	Juan Rosendo Borja Cruz
6	Oe1I	Celia María Díaz Sánchez
7	Oe2	Marcos Vinicio Ambato Collahuazo
8	Oe2E	Vicente Gustavo Medina Fiallos
9	Oe2G	Ángel Arnulfo Ocampo Ocampo

- Plano de ubicación de la propuesta de factibilidad de denominación vial de la Asociación de Desarrollo Comunitario La Propicia.



Ubicación:
Asociación de
Desarrollo
Comunitario La
Propicia
Zona
Metropolitana:
Quitumbe
Parroquia:
Guamán

4. CONCLUSIONES:

Por lo expuesto, La EPMMOP emite el informe técnico FAVORABLE, para la propuesta de denominación de las calles ubicadas en la "Asociación de Desarrollo Comunitario La Propicia", pertenecientes a la parroquia de Guamaní- ciudad de Quito, conforme al siguiente cuadro detalle:

Código Vial	Nombre propuesto
S51A	Teresa de Jesús Basantes Rosero
S51	Ángel Alberto Santos Romero
S50E	Segundo Luis Borja Ulloa
S50D	Luis Alberto Sanpedro Castillo
S50C	Juan Rosendo Borja Cruz
Oe1I	Celia María Díaz Sánchez
Oe2	Marcos Vinicio Ambato Collahuazo
Oe2E	Vicente Gustavo Medina Fiallos
Oe2G	Ángel Arnulfo Ocampo Ocampo



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3897-O

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2020

Señor Arquitecto
Rafael Antonio Carrasco Quintero
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por disposición del señor Concejal René Bedón Garzón, presidente de la Comisión de Uso de Suelo, conforme lo establecido en el artículo 1.1.31 del libro 1.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, me permito solicitar a usted amplie el informe de factibilidad técnica remitido mediante oficio Nro.

EPMMOP-GG-0758-2020-OF de 02 de marzo de 2020, en relación a la asignación de nombres para las calles de la Asociación de Desarrollo Comunitario La Propicia, detallando de manera clara las vías y el nombre a asignarse a cada una, el proceso de socialización que se ha llevado a cabo incluyendo fechas, número de asistentes, y más datos relacionados al proceso.

Finalmente, deberá remitir el proyecto de ordenanza, para iniciar el trámite correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Referencias:

- EPMMOP-GG-0758-2020-OF

Anexos:

- Plano de ubicación
- Informe EPMMOP
- EPMMOP-GG-0758-2020-OF.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3897-O

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2020

Copia:

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano

Señorita
Marisela Caleño Quinte
Secretaría de Comisión

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodríguez Jaramillo
Servidora Municipal

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marisela Caleño Quinte	meq	SGCM	2020-11-09	
Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasay	DO	SGCM	2020-11-09	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasay	DO	SGCM	2020-11-09	

29

Oficio Nro. EPMMOP-GG-0758-2020-OF

Quito, D.M., 02 de marzo de 2020

Asunto: Asociación de Desarrollo Comunitario La Propicia solicitan la asignación de nombres a las calles

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaría General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con la finalidad de atender el Oficio S/N, ingresado mediante hoja de tramite SITRA No. 0744-EPMMOP-SG-2020-E, en el que solicita la asignación de nombres para las calles de la Asociación de Desarrollo Comunitario La Propicia, me permito remitir a usted, la siguiente documentación:

1. Solicitud de la peticionaria, que contiene la documentación de respaldo a las propuestas de denominación;
2. Informe de factibilidad técnica emitido por la EPMMOP; y,
3. Plano de ubicación de la propuesta de denominación.

Por lo expuesto y conforme a lo estipulado en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sancionado mediante Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, Título V, Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, Capítulo II, De la Metodología; Artículo IV.1.250, y, a la Resolución No. C074, artículos 12 y 13, solicito de la manera más cordial, se realice la verificación del cumplimiento de las formalidades requeridas, con la finalidad de iniciar el proceso de denominación solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. EPMMOP-GG-0758-2020-OF

Quito, D.M., 02 de marzo de 2020

Documento firmado electrónicamente

Ing. Rommel Mauricio Rosales Estupiñán
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
 MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

Referencias:

- 0744-EPMMOP-SG-2020-E

Ancos:

- Plano de ubicación
 - Informe EPMMOP

Copia:

Yolanda Patricia Santos Basantes

Acción	Siglas responsable	Siglas Unidad	Fecha	Suaviza
Elaborado por: María Teresa Tayo Hara	mt	EPMMOP-DE-UI	2020-02-27	
Revisado por: Walter Gerardo Bernal Bazallo	wb	EPMMOP-GP-DI	2020-02-27	
Aprobado por: Rommel Mauricio Rosales Estupiñán	RMRE	EPMMOP-GG	2020-03-02	

28

INFORME DE FACTIBILIDAD TÉCNICA DE DENOMINACIÓN VIAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Asunto: Propuesta de denominación para las calles ubicadas en La Asociación de Desarrollo Comunitario la Propicia, perteneciente a la parroquia Guamaní.

Marco Jurídico:

Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sancionado mediante Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, Título V, Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, Capítulo II, De la Metodología, Artículo IV.1.250. establece: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda, Procuraduría Metropolitana, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP) quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión competente en materia de uso de suelo, previo a la aprobación final de Concejo Metropolitano."

Resolución No. C074, Art. 12.- "Proponente de proyecto de ordenanza. - La iniciativa para presentar ordenanzas corresponde a: (i) la alcaldesa o alcalde; (ii) las concejalas o concejales, por iniciativa propia o acogiendo iniciativas ciudadanas o de organizaciones sociales; y, (iii) los ciudadanos u organizaciones sociales, directamente, siguiendo el procedimiento legal vigente para la Iniciativa Popular Normativa."

Art. 13.- "Procedimiento para el tratamiento de ordenanzas. - Para el tratamiento y aprobación de ordenanzas se observará el siguiente procedimiento:

- a) el proponente de la iniciativa remitirá, mediante oficio, el texto propuesto a la Secretaría General de Concejo que incluya el nombre de la comisión a la que se lo deberá enviar para el procesamiento adecuado. La Secretaría General, luego de verificar el cumplimiento de las formalidades en el texto propuesto y en un plazo máximo de 8 días, enviará formalmente la propuesta al presidente o la presidenta de la comisión correspondiente, para su procesamiento". (...)

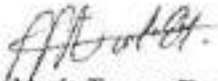
Análisis:

La EPMOP, atendiendo el pedido de la Señora Yolanda Santos B. en calidad de Presidenta de la Asociación de Desarrollo Comunitario la Propicia, quien solicita la asignación de nombres para las calles de la referida Asociación, ubicadas en la parroquia Guamaní; a través de la Gerencia de Planificación se ha realizado el análisis técnico pertinente a la referida solicitud y se emite el informe; considerando los siguientes criterios:

- a) No presenta duplicidad del nombre en el Distrito Metropolitano de Quito;
- b) Secuencia: Cumple con la secuencia vial en sitio;
- c) Los personajes cuentan con el respaldo de los moradores del sector; y,

- d) Se enmarcan en la recomendación de Concejo Metropolitano, que incluyen nombres representativos para la comunidad teniendo en cuenta la equidad de género.

Por lo expuesto anteriormente, la EPMMOP pone en su conocimiento y para su consideración la asignación de los referidos nombres para las calles de la Asociación de Desarrollo Comunitario la Propicia, ubicada en la parroquia Guamaní.



Ing. María Teresa Tayo H.
Elaborado



Ing. José Luis Flores M.
Revisado

ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA"

FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"

CIUDADELA "NUEVA AURORA" TELEFONO 0993546197

QUITO - ECUADOR

Quito, 4 de Febrero del 2020

Señor

Ing. Lorena Izurieta Z

GERENTE DE PLANIFICACION EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS.

Presente.-

De nuestra consideración:

La Asociación de Desarrollo Comunitario la "Propicia" representada por la señora Yolanda Santos Besantes, en calidad de Presidenta y Fanny Caicedo en calidad de Secretaria, nos dirigimos a usted con el mayor comedimiento con la finalidad de dar cumplimiento a su requerimiento de fecha 08 de enero del 2020, mediante oficio No. 019 - GP, Hoja de ruta TE-MAT-12756-19, - SITRA GADDMQ-SGCM-2019-2599-0. ASUNTO: ASIGNACION DE NOMBRES PARA LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA" en la misma que solicitamos muy comedidamente tome en cuenta el cuadro certificatorio de nombres de calles propuestas.

Adjuntamos los originales de documentación que se detalla:

- 1.- Cuadro rectificatorio de nombres de calles propuestas
- 2.- Biografía de los personajes y partidas de defunción
- 3.- Convocatoria, Actas, socialización con moradores de calles y firmas de respaldo a la propuesta
- 4.- Plano de ubicación.

Con tal antecedente, damos cumplimiento a su requerimiento y nos permitimos solicitar de la manera más comedida se digne disponer a quien corresponda dar atención a nuestro pedido de asignación de nombres para las calles sugeridas.

Seguros de contar con su favorable respuesta a nuestro pedido, desde ya nos suscribimos de usted muy atentamente.


Yolanda Santos B
PRESIDENTA
C.C. 0601254840


Fanny Caicedo
SECRETARIA
C.C.1709058554

Teléfonos:

Yolanda Santos B. celular: 0993546197 correo: yolandasb@hotmail.com

Fanny Caicedo celular: 0984074854 correo: Fannydelella@caicedo@yahoo.com

Dirección: Calle Geovanny Benites S 50 - 300 y calle "D"

Ing. M^o Teresa Fayo. Análisis, proceder conforme a normativa y
respuestas.



4 de febrero/2020.

4 de
6-2-2020

QUITO
EMP. P.
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO POR: Yolanda S.
FECHA: 5-2-20

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Teléfono(s): 1600 510510

Documento No. : 0744-EPMMOP-SG-2020-E
Fecha : 2020-02-05 12:45:03 GMT -05
Recibido por : Luis Guillermo Mailla Mailla
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<https://sitra.quito.gob.ec>
con el usuario: "0601254840"

• **CUADRO RECTIFICATORIO DE NOMBRES DE CALLES PROPUESTAS**

CUADRO RECTIFICATORIO DE NOMBRES DE CALLES PROPUESTAS.

CALLE ACTUAL	NOMBRE PROPUESTO	Relevancia
Calle "B"	Manantial	Por cuanto no se encontró a los familiares de la señora Manuela Carrillo, nombre propuestos inicialmente, los moradores de esta calle deciden proponer el nombre de Manantial, por ser un lugar de vertientes de agua en el barrio.
Calle "C"	Teresa de Jesús Besantes Romero.	Madra símbolo del Adulto mayor y colaboradora incondicional para el progreso del barrio.
Calle "D"	Ángel Alberto Santos Romero.	Hombre que luchó por la búsqueda del agua para beneficio de la comunidad ante la falta de agua potable en el sector.
Calle "E"	Segundo Luis Borja Ulloa.	Colaborador para la construcción de la Iglesia
Calle "F"	Luis Alberto Sampedro Castillo.	Primer morador que apoyó en mingas y apertura de calles.
Calle "G"	Juan Rosendo Borja Cruz	Uno de los primeros moradores que colaboró en mingas para adelanto del barrio.
Calle "2"	Celia María Díaz Sánchez.	Fue la primera coordinadora de la calle 2, apoyó la conclusión de adoquinado de las calles faltantes conjuntamente con la directiva.
Calle "3"	Marcos Vinicio Ambato Collaguaso.	Hombre ultra colaborador en mingas, aportes, refrigerios, para la búsqueda del mejoramiento del barrio.
Calle "4"	Acacias	Por pedido de los moradores de la mencionada calle para recordar su tradición, expuesta en biografía
Calle "5"	Vicente Gustavo Medina Fiallos.	Fundador y colaborador para el mejoramiento del sector.
Calle "7"	Ángel Amulfo Ocampo Ocampo.	Procedieron a sugerir este nombre los moradores por considerar que esta persona fue colaborador en el barrio.

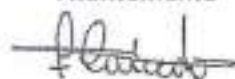
• **BIOGRAFÍA DE LOS PERSONAJES Y PARTIDAS
DE DEFUNCIÓN**

BIOGRAFIA

CALLE ACTUAL	CALLE PROPUESTA
CALLE "B"	CALLE "MANANTIAL"

Inicialmente los moradores sugirieron que la calle "B" lleve el nombre de la señora MANUELA CARRILLO S. de cuya persona ha sido imposible ubicarles a sus familiares para solicitarles la documentación requerida por usted, en tal virtud los socios de la Asociación de Desarrollo Comunitario conjuntamente con los moradores de la calle deciden que lleve el nombre de calle "MANANTIAL", toda vez que en el barrio Nueva Aurora, parroquia Guamani, ubicado al sur de la ciudad de cantón Quito, provincia de Pichincha, se ha caracterizado por la existencia de varios ojos de agua en este sector, entre ellos vertiente de la lavandería municipal, ubicada en la calle D y la 3, otra en la calle C y 4, otra que aflora en el parque Nueva Aurora y otras que son encausadas al alcantarillado, los moradores tuvieron a bien considerar que debe llevar la calle "B" el nombre de "MANANTIAL". Para así recordarlo

Atentamente



SECRETARIA

Fanny Caicedo

C.C.1709058554

ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA "

FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"

CIUDADELA "NUEVA AURORA" TELEFONO 0993546197

QUITO - ECUADOR

BIOGRAFIA

CALLE ACTUAL	CALLE PROPUESTA
CALLE "C"	CALLE: "TERESA DE JESUS BASANTES ROMERO"

TERESA DE JESUS BASANTES ROMERO. Nacida el 10 de febrero de 1930, en la parroquia San Juan del cantón Riobamba, provincia Chimborazo, con cédula de ciudadanía No. 060076367-6 este personaje fue huérfano de madre a la edad de dos años, estudio hasta segundo grado de escuela Urdaneta de la Calera, parroquia San Juan, cantón Riobamba, posteriormente a los 20 años de edad contrajo matrimonio, procrea ocho hijos, viviendo en diferentes lugares entre ellos en la comunidad de Ballagan, Pomaló, el Rajado, la Calerita de la parroquia de San Juan cantón Riobamba, a continuación se traslada a la comunidad de Guaitayug de la parroquia San Lorenzo provincia Bolívar, quien para sacar adelante a sus 8 hijos y dar la educación, retorna nuevamente a la parroquia San Juan del cantón Riobamba; hijos que gracias al esfuerzo de los padres llegaron a ser profesionales; trabajo que lo desempeñó en la comunidad de Ballagan, dedicándose a la agricultura, bordos a mano como camisas, anacos y bayetas, atuendo de indígenas, ante la falta de médicos en estos lugares esta persona fue capacitada en el Centro de Salud de la parroquia San Juan donde le han extendido una certificación para que ejerza el trabajo de partera, siendo una de las más reconocidas y respetadas en todos estos lugares por su trabajo responsable que brindó, llegando a tener como unos cuatrocientos cincuenta ahijados y unos setecientos alumbramientos aproximadamente todos con vida, a la edad de 75 años por situaciones de salud, fue trasladada por sus hijos a la ciudad de Quito, al barrio Nueva Aurora, de la parroquia Guamaní del cantón Quito, provincia de Pichincha, tanto era su bondad y dedicación por el trabajo y el amor para los demás que en este sector participo en el grupo del adulto mayor por algunos, siendo nombrada madre simbolo del adulto mayor fue colaboradora incondicional para el progreso del barrio siempre inculco buenos valores como por ejemplo en los funerales acostumbrada hacer rezar el santo Rosario, sugería a la juventud sean saludadores, respetuosos y atentos con sus mayores, falleciendo el 5 de febrero del 2018, en la ciudad de Quito, en fin este personaje simbolo por ser visible con sus actos los moradores en asamblea tuvieron a bien considerar que debe llevar la calle "C" el nombre de TERESA DE JESUS BASANTES ROMERO, y así recordarlo por siempre.



SECRETARIA
Fanny Caicedo
C.C.1709058554

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000692-04

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia QUITUMBE, el día de hoy, 5 DE FEBRERO DE 2018, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, entiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombre del fallecido: BASANTES ROMERO TERESA DE JESUS con N.U.I./pasaporte No. 0680763676, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: MUJER, estado civil: CASADO, edad: 87 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN BARTOLO, 4 DE FEBRERO DE 2018

Causa de la muerte: NEUMONIA, Responsable que declara la defunción: DRA: VERONICA CHAVEZ IHH 1708122019.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: SANTOS ANGEL.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: BASANTES DELFIN.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ROMERO EDUVIGES.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: YOLANDA PATRICIA SANTOS BASANTES, N.U.I./pasaporte No. 0601254840, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:
OTRAS CAUSAS DE LA MUERTE: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, PARO CARDIACO. SOLICITANTE HUIA CON CI 0601254840 SOLICITA Y FIRMA LA PRESENTE INSCRIPCIÓN.

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 370 del Código Orgánico Integral Penal.


Firma del Delegado
MAYRA ALEXANDRA PILLEZA MAZA


Firma del Solicitante
YOLANDA PATRICIA SANTOS BASANTES

Lugar y Fecha de Fallecimiento
QUITO, 4 DE FEBRERO DE 2018

ORDINARIA
AUTORIZADO: [] IDENTIFICACION: [] PASAPORTE: []
CIVIL Y CREDENCIAL: []

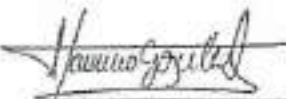
0000372709



Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: GABRIELA DAYANA PEÑA ALARCON

N° de certificado: 197-194-56044

197-194-56044



Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA "

FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"

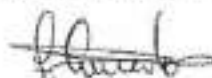
CIUDADELA "NUEVA AURORA" TELEFONO 0993546197

QUITO - ECUADOR

BIOGRAFIA

CALLE ACTUAL	CALLE PROPUESTA
"CALLE "D"	CALLE "ANGEL ALBERTO SANTOS ROMERO"

ANGEL ALBERTO SANTOS ROMERO, nacido el 10 de agosto de 1924, en parroquia San Juan del cantón Riobamba provincia de Chimborazo, con cédula de ciudadanía No. 060037059-7, estudio hasta tercer grado en la escuela de la ciudad de Riobamba, vivió en esta ciudad hasta la edad de 14 años, posteriormente va vivir a los 15 años en la comunidad de Ballagan, de la parroquia San Juan, desde esta edad temprana inicia con una visión arquitectónica de constructor de caminos vecinales, puentes de madera para el cruce de ríos, para facilitar el traslado de personas, productos del sector y animales, luego a los 19 años cumple con el servicio militar en la ciudad de Guayaquil, siendo uno de los mejores conscriptos destacándose en natación, y box, lo que siempre tuvo en mente como su mejor recuerdo, historia que fue contado en forma reiterativa hasta sus últimos días a sus hijos y nietos, una vez que cumple el servicio militar, retorna a la comunidad de Ballagán de la parroquia San Juan cantón Riobamba, para apoyar con su trabajo a su madre que fue viuda y sus hermanos menores, tanto fue su ingenio de creatividad y ser amante del trabajo que logró proyectar trayectorias de aguas de riego de lugares distantes para ser trasladado mediante la conducción de sequeles y posteriormente a través de mangueras, donde habitaba beneficiando de este servicio a varios propietarios de tierras, además fue uno de los mejores carpinteros para construcción de casas de madera, apoyó a los comuneros para que tengan un hogar digno, por lo que se ganaba el aprecio, respeto y consideración de varias moradores de las diferentes comunidades de la parroquia San Juan provincia Chimborazo donde él vivió, de igual forma fue en excelente tallador en piedra, se casó a los 26 años edad, procreo 8 hijos, a quienes apoyó para que cursen sus estudios con el fruto de su trabajo, arduo como la agricultura y ganadería, carpintería, etc. finalmente se traslada a la edad de 79 años a vivir en el barrio Nueva Aurora del cantón Quito, provincia de Pichincha, en este lugar de igual forma se destaca por obras, sugerencias, y buenos consejo, apoyó con su habilidad topográfica para el tendido de redes, obtención de agua de pozos, todo con el fin de que los habitantes de aquel entonces cuenten con el servicio de agua entubada para el consumo humano en el sector, iniciativa que también fue tomado por autoridades y moradores, para brindar este servicio en otros lugares hasta cuando se contó con la instalación de la red del Agua Potable del Ilustre Municipio de Quito. Falleció el 1 de septiembre del 2018, a los 94 años de edad en esta ciudad de Quito. Por lo que los moradores en reconocimiento a su ingenio, sus consejos, y por ser un colaborador incondicional para con sus vecinos, tienen a bien en asamblea, considerar que debe llevar la calle "D" el nombre de ANGEL ALBERTO SANTOS ROMERO, y así recordarlo por siempre.



SECRETARIA

Fanny Caicedo

C.C.1709058554

23



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN



REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000757-49

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, el día de hoy, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombre del fallecido: SANTOS ROMERO ANGEL ALBERTO con N U I /pasaporte No. 0600370592, nacionalidad ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 84 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, 31 DE AGOSTO DE 2018.

Casa de la muerte: CHOQUE CARDIOGENICO. Responsable que declara la defunción: DILSIVA RODRIGUEZ ALVAREZ MORALES CC.1715035828.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: BASANTES TERESA.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: SANTOS JUAN.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ROMERO RICARDINA.

SÓLOTA LA INSCRIPCIÓN: VERÓNICA HUILCAREMA MENDOZA, N U I /pasaporte No. 0602934655, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

OTRAS CAUSAS DE LA MUERTE: INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO HUA AUTORIZA DELEGA DE LA FUNERARIA METROPOLITANA HACER LA INSCRIPCIÓN VERÓNICA HUILCAREMA

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo estipula el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.


Firma del Delegado
ALICIA MERCEDES ACURIO BECERRA


Firma del Declarante
VERONICA HUILCAREMA MENDOZA

Lugar y Fecha de Fallecimiento

QUITO, 31 DE AGOSTO DE 2018

0000016582

ORDINARIA

Emisión por: ALICIA MERCEDES ACURIO BECERRA



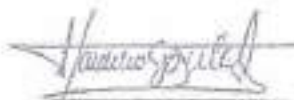
Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: GABRIELA DAYANA PEÑA ALARCON

N° de certificado: 196-194-55969



196-194-55969



Lodo Vicente Taliano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA "

FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"

CIUDADELA "NUEVA AURORA TELEFONO 0993546197

QUITO - ECUADOR

BIOGRAFIA

CALLE ACTUAL	CALLE PROPUESTA
CALLE "E"	CALLE "SEGUNDO LUIS BORJA ULLOA"

SEGUNDO LUIS BORJA ULLOA. Nació en el año de 1918, en la provincia Bolívar, con cédula de ciudadanía No. 0200061307, sus estudios primarios lo realizó en la provincia Bolívar, fue un joven luchador, trabajador, era barqueador de caña para los ingenios, con todo su esfuerzo compró propiedades en Bolívar, posteriormente vende todas sus propiedades y se traslada en el año de 1984 a vivir en la ciudad de Quito, en el barrio Nueva Aurora, fue uno de los primeros habitantes, dedicándose a la comercialización de pan, verduras y otros productos de casa en casa, el señor se destacó siendo un buen vecino, generoso amable y sobre todo muy colaborador, inicia invitando a los vecinos para organizarse en el barrio y buscar conseguir que las autoridades les atiendan con sus requerimientos que eran básicas, como el agua y luz, conformando la primera directiva, con quienes se organizan y piden apoyo al Consejo Provincial para que les doten de materiales indispensables para captar el agua natural que vierte en el parque y sea trasladado mediante succión de bombas a la parte superior conocido como la calle 11 en donde construyeron los tanques de captación, para luego ser distribuido a los moradores de aquel entonces mediante gravedad, de igual forma fue un puntal fundamental para la construcción de la iglesia católica del nuestro barrio, apoyaba en mingas y económicamente, falleciendo el 14 de enero del 2004 en la parroquia Chillogallo del cantón Quito.. Por lo que los moradores por su apoyo incondicional de este personaje, tuvieron a bien en asamblea, sugerir que la calle "E" lleve el nombre de SEGUNDO LUIS BORJA ULLOA y así recordarlo por siempre.



SECRETARIA

Fanny Caicedo

C.C.1709058554



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

BORJA ULLOA SEGUNDO LUIS

NUI/Pasaporte: 0200061307

Sexo: HOMBRE

Edad: 85

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 14 DE ENERO DE 2004

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de registro de defunción: 15 DE ENERO DE 2004

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

Tomo / Página / Acta: 1 / 183 / 183

Datos del padre: LUIS F BORJA

Datos de la madre: MANUELA ULLOA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: ZOILA D SEGURA

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2020

Emisor: BURGOS NARVAEZ EVA RAQUEL



N° de certificado: 200-297-53612



200-297-53612

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA "

FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"

CIUDADELA "NUEVA AURORA" TELEFONO 0993546197

QUITO - ECUADOR

BIOGRAFIA

CALLE ACTUAL	CALLE PROPUESTA
CALLE "F"	CALLE: "LUIS ALBERTO SANPEDRO CASTILLO"

LUIS ALBERTO SANPEDRO CASTILLO. Nació el 9 de junio del 1942, en San Isidro cantón Riobamba provincia Chimborazo, con cédula de ciudadanía No. 060001620-8, sus padres Francisco Sampedro y Eulalia Castillo, su esposa Lucrecia Uvía, sus hijos Fabián, Carlos y Fredy, siempre ha sido una persona humilde y responsable, que le tocó trabajar muy duro, para sacar a su familia adelante, fue zapatero, Presidente del barrio San Isidro, dejó obras como carreteras ayudó para la construcción de una escuela, en el año de 1985, decidió salir de su tierra natal emigrando a la ciudad Quito, inicio su trabajo como cuidador de carros en el centro comercial el Bosque, por más de 20 años, su apoyo en el barrio Nueva Aurora fue colaborador en las mingas, para la construcción de los tanques de agua entubada con el apoyo del Consejo Provincial, para ser distribuido a los moradores de aquel entonces, de igual forma apoyó con las rondas para neutralizar la delincuencia, entre otros contingentes que ha sido reconocido por los moradores, falleció el 31 de agosto de 2007, en esta ciudad de Quito. Por lo que los moradores considerando su apoyo incondicional de este personaje, tuvieron a bien en asamblea, sugerir que la calle "F" lleve el nombre de LUIS ALBERTO SANPEDRO CASTILLO, y así recordarlo por siempre.



SECRETARIA

Fanny Caicedo

C.C.1709058554

COPIA INTEGRAL

NACI MATR CEDI

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 7 Pág. 231 Acta 2609

En SAN SEBASTIAN QUITO provincia de PICHINCHA hoy día TREINTA Y UNO de AGOSTO de dos mil SIETE El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la

presente acta de inscripción de la defunción de: LUIS ALBERTO SAMPEDRO CASTILLO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LUIS ALBERTO SAMPEDRO CASTILLO Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: SESENTA Y CINCO años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: FRANCISCO SAMPEDRO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: EULALLIA CASTILLO

Lugar del fallecimiento: CHILLAGALLO QUITO Fecha: TREINTA de JULIO de dos mil SIETE El Cónyuge

sobreviviente se llama: NYLDA L UVIDIA

Causa de la muerte: FALLO MULTIORGANICA ADENOCARCINOMA GASTRICO,

Solicitó esta inscripción: ELVIS DANILLO ZAMBRANO UVIDIA con Cédula de Identidad Nº 060382462-4 domicilio en QUITO

OBSERVACIONES:

CEDULA DEL FALLECIDO # 060001620-8.-cd

casualidad

[Handwritten signature]

FIRMAS:



ESTO CERTIFICA QUE SE HA REGISTRADO EN LA JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA DE ACUERDO AL ARTICULO 111 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL. CERTIFICADO

05 MAR

ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA "

FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"

CIUDADELA "NUEVA AURORA" TELEFONO 0993546197

QUITO - ECUADOR

BIOGRAFIA

CALLE ACTUAL	CALLE PROPUESTA
CALLE "G"	CALLE: "JUAN ROSENDO BORJA CRUZ"

JUAN ROSENDO BORJA CRUZ Nació el 7 de diciembre de 1938, en la provincia de Latacunga, con cédula de ciudadanía No. 050030118-9, sus estudios primarios lo realizó en la ciudad de Latacunga, trabajó en esta ciudad en calidad de enfermero en el Hospital General de Latacunga aproximadamente unos 20 años, con los conocimientos que adquirió de medicina, apoyaba brindando los primeros auxilios a los vecinos y vecinas del sector, una vez que se retiró del Hospital, se trasladó a vivir en la Mana, perteneciente a la misma provincia, en donde se casa y procrea 5 hijos, dedicándose al trabajo de la agricultura, ganadería así como también a la elaboración de panela, luego con un grupo de amigos fundaron del Seguro Campesino del Progreso, en la Mana, siempre se caracterizaba por ser, humilde, humano y bondadoso con todas las personas, ayudaba a curar las enfermedades, y apoyaba económicamente, finalmente se trasladó a vivir en el barrio Nueva Aurora, en la ciudad de Quito aproximadamente en el año de 1995, en donde continuó con su gestión humanitaria, así como también ayudaba a los dirigentes a conseguir obras, apoyaba en las mingas y económicamente, falleciendo el 10 de agosto del 2013, en esta ciudad de Quito. Por lo que los moradores considerando su apoyo incondicional de este personaje, tuvieron a bien en asamblea, sugerir que la calle "G" lleva el nombre de JUAN ROSENDO BORJA CRUZ y así recordarlo por siempre.



SECRETARIA

Fanny Caicedo

C.C.1709058554



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000225-48** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **ÑAQUITO**, y con fecha **10 DE AGOSTO DE 2013**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JUAN ROSENDO BORJA CRUZ. NACIONALIDAD: ECUATORIANA. SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 74 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, 10 DE AGOSTO DE 2013.

CAUSA DE LA MUERTE: CIRROSIS HEPÁTICA. MÉDICO QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DRA. ANDREA YANEZ CMP:37-121-363.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: DIGNA ENRIQUETA.

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JUAN BORJA.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: DELFINA CRUZ.**

Nombre y Apellidos de quien solicitó la inscripción: SEGUNDO GABRIEL BORJA CRUZ, cédula/pasaporte No. 1702845932, nacionalidad ECUATORIANA.

Copia de inscripción No. 1205

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

firma del delegado

DIANA CAROLINA ZAMBRANO CÁRDENAS

OPORTUNO



CERTIFICADO DE NACIMIENTO
 CERTIFICADO DE MATRIMONIO

COPIA CERTIFICADA
INDICIO FACTUAL

DOCUMENTO SOLICITUD
CUALQUIER CLASE

ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA"

FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"
CIUDADELA "NUEVA AURORA" TELEFONO 0993546197

QUITO - ECUADOR

BIOGRAFIA

CALLE ACTUAL	CALLE PROPUESTA
CALLE "2"	CALLE: "DIAZ SANCHEZ CELIA MARIA"

DIAZ SANCHEZ CELIA MARIA. Nació el 19 de marzo de 1963, en provincia de Cotopaxi cantón Latacunga, con cédula de ciudadanía No. 050119488-0, hija de Manuel Díaz y Nicolasa Sánchez, siendo la última de seis hermanos, desde niña fue alegre, sonriente, colaboradora, y trabajadora, ayudaba en el campo a sus padres, sus estudios lo realizó en la escuela Manuel Mateo, en la adolescencia trabajó en la panadería Arenas en la ciudad de Quito, su primera colaboración en el barrio Nueva Aurora, fue en la reunión del agua entubada, en esa época era integrante de la directiva, donde comenzó a luchar en busca de la conquista de obras, coordinando con las autoridades del Municipio de Quito, posteriormente logró la instalación de la y tubería del agua potable y alcantarillado del sector No. 5, logrando un trabajo fructífero la señora Celia Díaz como Secretaria en aquel entonces, ella fue un pilar fundamental para la coordinación y realización de la obras antes mencionadas, luego apoyo a la conformación de la Nueva directiva del barrio Nueva Aurora, fue nombrada coordinadora del sector No. 5, a pesar de su adelantado embarazo trabajó con más ganas por amor a su barrio, y a su hija que venía en camino, de igual forma luchó para reconstruir el adoquinado, arreglos del UPC y canchas deportivas, murió el 26 de octubre del 2011, en esta ciudad de Quito, padeciendo una de las peores enfermedades "cáncer", nunca perdió su sonrisa, su fuerza, su fe enseñándonos el amor por la vida, en conclusión nos demostró ser una mujer guerrera, líder y jamás perdió la confianza en Dios. Por lo que los moradores por su tenacidad, optimismo en su trabajo y ser sonriente con la vida tienen bien considerar a este personaje en asamblea, que la calle "2" debe llevar el nombre de DIAZ SANCHEZ CELIA MARIA y así recordarlo por siempre.



SECRETARIA
Fanny Caicedo
C.C.1709058554



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 060 - 000075 - 59

EN ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAGUITO, el día de hoy, 26 DE OCTUBRE DE 2011, el sus suscrito, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: CELIA MARIA DIAZ SANCHEZ, NACIONALIDAD ECUATORIANA, SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: DIVORCIADA.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN ISIDRO DEL INCA, 26 DE OCTUBRE DE 2011.

CAUSA DE LA MUERTE: CARCINOMA MALIGNO, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. MIREYA VEGA LIBRO 11 FOLIO 120 N°354.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MANUEL DIAZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: NICOLASA SANCHEZ.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: MARIA MAGDALENA ROMAN GOMEZ, cédula de identidad No. 1706149347, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

APODERADO PRESENTE EN LA INSCRIPCIÓN. FALLECIDO 0501194880 FALLECE POR PARO CARDIORESPIRATORIO CARCINOMA MALIGNO.


Firma del Solicitante
MARIA MAGDALENA ROMAN GOMEZ


Firma del fallecido
CELIA ADOBANA VELARDE SANCHEZ

Lugar y Fecha de Defunción
QUITO, 26 DE OCTUBRE DE 2011



00005196263

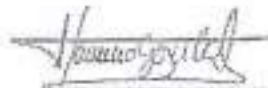
Información certificada a la fecha: 21 DE ENERO DE 2020
Emisor: GUAMAN QUINZO LUIS SEBASTIAN



N° de certificado: 200-294-72645



200-294-72645



Luis Sebastian Guaman Quinzo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA "

FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"

CIUDADELA "NUEVA AURORA TELEFONO 0993546197

QUITO - ECUADOR

BIOGRAFIA

CALLE ACTUAL	CALLE PROPUESTA
CALLE "3"	CALLE: "DR. MARCOS VINICIO AMBATO COLLAGUAZO"

DR. MARCOS VINICIO AMBATO COLLAGUAZO. Nació el 13 de abril del 1953, en el cantón Riobamba provincia Chimborazo, con cédula de ciudadanía No. 060085209-9, se formó académicamente como bachiller en Humanidades Modernas en el Colegio Pedro Vicente Maldonado, posteriormente obtuvo el reconocimiento del Ministerio de Trabajo como el primer técnico artesano en la rama de tejidos alrededor de 1981, durante su juventud inició una ardua labor social junto al monseñor Leónidas Proaño, en las comunidades de la provincia de Chimborazo, contribuyendo a la alfabetización de los comuneros, donde al mismo tiempo tuvo la oportunidad de aprender el uso de plantas, tratamientos naturales y ancestrales con fines medicinales, lo que le motivo a profesionalizarse en esta rama, trasladándose con su familia hacia la capital en el año de 1987, iniciando sus estudios universitarios, siendo parte de la primera promoción de médicos neurólogos del Ecuador en 1992, su alto espíritu de crecimiento le llevó a crear "MARELSA", Empresa de Producción de Medicamentos Naturales, motivo por el cual a finales de 1990, buscó su lugar donde anclar su hogar y su trabajo llegando de este modo a construir su vivienda en el barrio Nueva Aurora, aquí con el apoyo de los primeros habitantes del sector promueve y funda la primera directiva barrial, llevando la responsabilidad de dirigirla desde 1991, hasta 1999, aproximadamente, durante este tiempo impulsó el trabajo comunitario y la autogestión a través de mingas barriales, con las que consiguió diversas obras para el beneficio de la comunidad entre las que se destacan, gestión de uso de suelo, y construcción de la primera iglesia, la provisión de agua entubada donde donó varios rollos de manguera de 4 pulgadas para aprovechar las vertientes de agua del sector y abastecer a los hogares de aquel entonces; inició el proceso de legalización de escrituras, promulgó la viabilidad junto con los vecinos avizorando el empedramiento de varias calles del sector, así como también la gestión de áreas verdes y de recreación; finalmente con otros vecinos gestionó la adjudicación de las líneas telefónicas para la urbanización; durante su dirigencia incentivó la integración barrial a través de programas sociales, deportivos y culturales, aquí se destaca de sobramanera la novena de navidad que realizaba fervientemente todo los años, en este espacio cada noche compartía junto al os niños del sector y los vecinos, promovía el rescate y permanencia de los valores sociales y morales, acto que culminaba cada 25 de diciembre con la misa de navidad y agasajo navideño para los niño, niñas y familiares del barrio, dejando esto como un legado que en la actualidad continua siendo realizado cada año por su esposa, hijos y nietos, fallece el 23 de enero del 2017 en la ciudad de Quito. Por lo que los moradores considerandó su apoyo incondicional de este personaje, tuvieron a bien en asamblea, considerar que debe llevar la calle "3" el nombre de **DR. MARCOS VINICIO AMBATO COLLAGUAZO**, y así recordarlo por siempre.

SECRETARIA

Fanny Caicedo

C.C.1709058554

18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000573-88

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia TUMBACO, el día de hoy, 24 DE ENERO DE 2017, el que suscribo, Delegado de Registro Civil, entiendo la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: MARCOS VINICIO AMBATO COLLAGUASO con N.U.I./pasaporte No. 0600852695, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 83 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia GLAMANI, 23 DE ENERO DE 2017.

Causa de la muerte: SENILIDAD, Responsable que declara la defunción: DR. PABLO HERNAN ENRIQUE OCHOA COD. PROF 127 MSP L504 F311.

CÓNYUGE / CONVIVENTE SOBREVIVIENTE: MUÑOZ ELSA ESMERALDA.

PADRE DE/LA FALLECIDO/A: AMBATO MANUEL.

MADRE DE/LA FALLECIDO/A: COLLAGUASO HEIDA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: JORGE MARCELO PILIGITA FUERTALA, N.U.I./pasaporte No. 0403116074, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

HUO AUTORIZA LA PRESENTE INSCRIPCIÓN A REPRESENTANTE DE FUNERARIA, FALLECIMIENTO EN CASA, OTRAS CAUSAS DE MUJERTE: BILATERAL, NEUMONIA BACTERIANA

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo estipula el artículo 170 del Código Orgánico Integral Penal.


Firma del Delegado
ISABEL ADRIANA CAZA CACHAGO


Firma del Solicitante
JORGE MARCELO PILIGITA FUERTALA

Lugar y Fecha de Fallecimiento
QUITO, 23 DE ENERO DE 2017

ORIGINARIA

Autenticado por: MARCO ANTONIO CUIZ CACHAGO QUITO, 24 DE ENERO DE 2017

000009937636

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: DIANA PATRICIA PAZ SANCHEZ

N° de certificado: 184-171-84548



184-171-84548



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA "
FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"
CIUDADELA "NUEVA AURORA TELEFONO 0993546197 QUITO - ECUADOR

BIOGRAFIA

CALLE ACTUAL	CALLE PROPUESTA
CALLE "4"	CALLE: "ACASIAS"

Los moradores de la calle "4" conjuntamente con los socios de la Asociación de Desarrollo Comunitario sugieren que esta calle lleve el nombre de "ACASIAS", por cuanto tienen un recuerdo inolvidable, comentan que hace muchos años los transeúntes en los meses de invierno campaban con sus mulares en casa de haciendas y posadas que existían en este sector, puesto que en aquel entonces los productos de primera necesidad ha sido transportado en caballos, mulares y burros, en donde también traían maderas conocida como las ACASIAS, madera que servía para la construcción de las casas de aquel entonces, y también ha sido utilizado para cocer sus alimentos, aparte comentan que este árbol de acacias de la consta, tenía un excelente perfume, y unas encantadoras flores, es por esto que los moradores tienen a bien considerar que la calle "4" lleve el nombre de "ACASIAS". Para así recordarlo por su tradición.

Atentamente



SECRETARIA

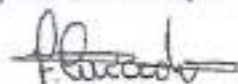
Fanny Calcedo
C.C.1709058554

17

BIOGRAFIA

CALLE ACTUAL	CALLE PROPUESTA
CALLE "5"	CALLE: "VICENTE GUSTAVO MEDIANA FIALLOS"

VICENTE GUSTAVO MEDIANA FIALLOS. Nació el 21 de abril del 1948, en provincia de Tungurahua cantón Mocha, con cédula de ciudadanía No. 180063129-1, vivió en la parroquia Yanahurco, hasta el año 1977, estudio la primaria en la escuela Antonio Ante del cantón Mocha, posteriormente contrae matrimonio a la edad de 23 años, procrea tres hijos, fue un colaborador incondicional en el sector apoyó con la conformación de la junta del campesinado, para combatir la delincuencia en ese entonces, colaboró también económicamente para la construcción de la casa comunal de Yanahurco, luego a la edad de 36 años aproximadamente se trasladó a vivir en el barrio Nueva Aurora de la parroquia Guamaní del cantón Quito, provincia de Pichincha, en este lugar continuó con su gestión de apoyo a la comunidad como es gestionó para obtener el servicio de alumbrado eléctrico por ser uno de los primeros moradores del barrio, al igual que colaboró para trasladar el material pétreo a la espalda para plantar los postes, de igual forma gestionó para la obtención de la red telefónica, entregando todo su contingente tanto físico, intelectual y económico, falleciendo el 30 de junio de 1999 en la ciudad de Quito. Por lo que los moradores por ser visible este personaje con sus actos tuvieron a bien en asamblea, considerar que debe llevar la calle "5" el nombre de **VICENTE GUSTAVO MEDIANA FIALLOS**, y así recordarlo por siempre.



SECRETARIA

Fanny Caicedo

C.C.1709058554



1800631294 REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION 30-06-2017

INSCRIPCION DE DEFUNCIÓN Total 9 País 130 Acta 3326

Es QUITO Provincia de QUITO Cantón de PIQUENCHA hoy día SEIS de JUNIO de mil novecientos NOVECIENTOS Y NUEVE El que suscribe Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: VIGILAS JOSEFA ROSA FIALLOS Estado Civil CASADA Edad CUARENTA Y UNO años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: HUGO ANGEL MEDINA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: CARMEN GEORGINA FIALLOS Lugar del fallecimiento: STA FRIGOLA QUITO

NOVECIENTOS Y NUEVE de JUNIO de mil novecientos NOVECIENTOS Y NUEVE El código abreviado se llama CONSTA EN OBSERVACIONES

Solicitó esta inscripción: LA COLYDGE de la ciudad de QUITO con Cédula de Identidad N° 180095350-4 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

CAUSA DE LA MUERTE: EMERGENCIA HEMORRAGICA INTES, SERBIS ABDOMINAL BROCH SEPTICO + PNEU. SIN DOCUMENTACIONES.
CONFIRMASTE No. 631752

FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Rubric N° 16

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2020
Emisor: GUAMAN QUINZO LUIS SEBASTIAN

N° de certificado: 206-293-76305



206-293-76305

[Handwritten signature]

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



16

BIOGRAFIA

CALLE ACTUAL	CALLE PROPUESTA
CALLE "7"	CALLE: "ANGEL ARNULFO OCAMPO OCAMPO"

ANGEL ARNULFO OCAMPO OCAMPO. Nació el 7 de diciembre de 1958, en el cantón Guaranda, provincia Chimborazo, con cédula de ciudadanía No. 020053001-2, proveniente de una familia muy humilde, siendo el tercero de seis hermanos, y debido a los escasos recursos económicos con los que su familia contaba únicamente terminó la primaria, a pesar de eso buscó la manera de poder ayudar a sus allegados sacando la licencia de conductor profesional, para así ayudar a solventar los gastos permitiendo que sus hermanos tengan una mejor calidad de vida, a su llegada a la ciudad de Quito, en el año de 1982, buscó construir su casa propia junto a su familia, comprando un terreno en el año 1984 en la lotización Nueva Aurora, desde aquel momento se comprometió en apoyar en todos los proyectos para que ver crecer a su barrio, y sea un lugar cómodo y seguro para su familia y vecinos, trabajó y luchó para conseguir el alcantarillado y agua entubada, ante la falta de agua potable, fue parte también del comité pro mejoras, buscando la legalización de las escrituras de los propietarios de los lotes, falleció por paro cardíaco respiratorio por anemia aguda por hemorragia interna por herida al hígado por arma blanca, el 2 de noviembre del 2001, en esta ciudad de Quito. Por lo que los moradores considerando su apoyo incondicional de este personaje, tuvieron a bien en asamblea, sugerir que la calle "7" llevé el nombre de ANGEL ARNULFO OCAMPO OCAMPO, y así recordarlo por siempre.



SECRETARIA
Fanny Caicedo
C.C.1709058554

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación

VERIFICADO POR
03-17-21

1106760110

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CADULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

Tomo 10 Pág. 381 Acta 3961

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día TRES de NOVIEMBRE del DOS MIL UNO

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ANGEL ARNULFO OCAMPO OCAMPO

MASCULINO Estado Civil CASADO Edad CUARENTA Y UNO años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE OCAMPO NOMBRES Y APELLIDOS

DE LA MADRE: AIDA OCAMPO 708-6065 STO INIGO DE LOS

COLORADOS-PICHINCHA. Fecha: DOS de NOVIEMBRE Lugar del fallecimiento:

DEL DOS MIL UNO El cónyuge sobreviviente se llama CARMEN ALICIA ARQUELLA

Solicito esta inscripción: PEDRO ANIBAL AGUAY ARCOA CONSTA EN OBSERVACIONES

de Identidad N° 170299727-9 domicilio en QUITO con Cédula

2-11-01

OBSERVACIONES:

CAUSA DE LA MUERTE: PARO CARDIO RESPIRATORIO POR ANEMIA AGUDA POR HEMORRAGIA INTERNA POR HERIDA HIGADO CON AYMA MANCA. LO EMENDADO DEL DOS MIL UNO VALE.CC.

VERIFICADO POR
03-07-21

FIRMAS:
Coahuil de Ycedo
Sebastián Quinzó

Información certificada a la fecha: 20 DE ENERO DE 2020
Emisor: GUAMAN QUINZO LUIS SEBASTIAN

N° de certificado: 207-294-29818



207-294-29818

Sebastián Quinzó

Ldo. Vicenta Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente



15

- **CONVOCATORIA, ACTAS, SOCIALIZACIÓN
CON MORADORES DE CALLES Y FIRMAS DE
RESPALDO A LA PROPUESTA**

ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA "

FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"

BARRIO "NUEVA AURORA

TELEFONO 0993546197 - 2697653

QUITO - ECUADOR

CONVOCATORIA:

La Asociación de Desarrollo Comunitario la "Propicia" del barrio Nueva Aurora a través de sus directivos tenemos a bien dirigimos a usted con el mayor comedimiento, a fin de convocarles a la Asamblea extraordinaria que se llevará a efecto el día domingo 20 de Octubre del 2019, a las 18h00., para tratar la inquietud de varios moradores para poner nombres en las calles de nuestro sector, tema que se tratará con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Constatación de cuórum,
- 2.- Redbimientó de moradores de varias calles
- 3.- Varios


Fátima Santos B.
PRESIDENTA
C.C. 0601254840

Atentamente


Fanny Caicedo
SECRETARIA
C.C. 1709058554

ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA "

FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"

BARRIO "NUEVA AURORA" TELEFONO 0993546197 - 2697653

QUITO - ECUADOR

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

En la ciudad de Quito, el día domingo 20 de octubre del 2019, siendo las 18H00 (seis de la tarde), nos reunimos los socios fundadores en Asamblea General extraordinaria, presidida por señora Yolanda Santos Besantes, y como Secretaria la señora Fanny Caicedo en la sede social, conjuntamente con varios vecinos del sector, para tratar el orden del día establecido en CONVOCATORIA.

- 1.- Constatación de cuórum,
- 2.- Recibimiento de moradores de varias calles
- 3.- Varios

1.- CONSTATAACION DE CUORUM SOCIOS PRESENTES:

CONSTATAACION DE CUORUM SOCIOS PRESENTES:

No	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CEDULA	VISTO
1	CAICEDO FANNY DEL PILAR	1709058554	✓
2	CAURITONGO SANGA JOSE RICARDO	0601676497	✓
3	CHARRO TIPAN JOSE JULIO	1704186327	✓
4	CHICAIZA SANTACRUZ LIDIA	1001588936	✓
5	CUENCA NARVAEZ JOSE LAUREANO	1101619060	✓
6	FERNANDEZ AYNOC A JOSE PEDRO	1706879622	✓
7	GUAMAN MOSQUERA ANGEL M	1100433224	✓
8	GUERRA GUZMAN AIDA NARCIZA	0200884864	✓
9	LOPEZ PAUCAR CRISTIAN LEONARDO	0602740698	✓

ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA "

FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"

BARRIO "NUEVA AURORA

TELEFONO 0993546197 - 2697653

QUITO - ECUADOR

10	MOPOSITA GUAMBUGUETE ALASIRA	0200957033	/
11	PORTILLA AMADOR JOSE GABRIEL	1201364732	/
12	PORTILLA CECILIA M	1202261028	/
13	PURUNCAJAS PEREZ MARIA R	1703562536	/
14	SANTOS BASANTES MARCELO F	0601862352	/
15	SANTOS BASANTES RICARDO E	1710204452	/
16	SANTOS BASANTES YOLANDA P	0601254840	/

2.- BIENVENIDA E INQUIETUDES DE LOS MORADORES:

- La señora Presidenta da la bienvenida a los vecinos y vecinas de las diferentes calles que van a exponer sus inquietudes.
- Pide la palabra el señor José Cuenca, socio fundador el mismo que manifiesta que debemos conceder la palabra a los vecinos y vecinas para que se manifiesten con sus propuestas.
- Toma la palabra la señora Marcela Andrade, moradora del barrio, misma que sugiere que debemos poner los nombres de las calles puesto que es complicado dar con la dirección para los familiares que desean visitarnos.
- Toma la palabra el socio fundador Ángel Guamán, quien manifiesta, que debemos considerar la propuesta de la vecina.
- Actos seguido toma la palabra la señora Presidenta Yolanda Santos B, quien manifiesta, que se comprometan los vecinos y vecinas en socializar en cada calle para que decidan que nombre desean proponer, pero que consideren a personas que hayan fallecido y aportado de una u otra forma en beneficio del barrio Nueva Aurora.
- Toma la palabra la señora Narcisca Guerra, quien manifiesta, que se fije una nueva fecha para una asamblea general, con la presencia de moradores de las calles que tenga interés en sugerir nombres para las calles.

ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA "

FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"

BARRIO "NUEVA AURORA

TELEFONO 0993546197 - 2697653

QUITO - ECUADOR

APROBACION

La señora Presidenta pone en consideración la moción propuesta, siendo aceptada por la mayoría, quedando como fecha para que se lleve a efecto una nueva asamblea general, para la propuesta de nombres de calles quedando para el día domingo 10 de noviembre del 2019, a las 18h00.

Por haberse tratado los temas de la convocatoria, y aceptado la sugerencia de vecinos y vecinas de instaurar el nombre de las calles de los moradores del sector y sin tener otro tema que tratar, se clausura la misma el día de hoy domingo 20 de octubre del 2019, siendo las 21h00.

Atentamente



Yolanda Santos B.
PRESIDENTES



Fanny Caicedo
SECRETARIA

ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA "

FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"

BARRIO "NUEVA AURORA

TELEFONO 0993546197 - 2697653

QUITO - ECUADOR

CONVOCATORIA:

La Asociación de Desarrollo Comunitario la "Propicia" del barrio Nueva Aurora a través de sus directivos tenemos a bien dirigirnos a usted con el mayor comedimiento, a fin de convocarles a la Asamblea ordinaria, que se llevará a efecto el día domingo 10 de noviembre del 2019, a las 18h00., para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación de cuórum
2. Lectura del acta anterior y aprobación
3. Sugerencia de nombres de calles,
4. Varios.


Yolanda Santos B.
PRESIDENTA
C.C. 0601254840

Atentamente


Fanny Caicedo
SECRETARIA

ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA"

FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"

BARRIO "NUEVA AURORA"

TELEFONO 0993546197 - 2697653

QUITO - ECUADOR

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA:

En la ciudad de Quito, el día domingo 10 de noviembre del 2019, siendo las 18H00 (seis de la tarde), nos reunimos los socios fundadores de la Asociación de Desarrollo Comunitario la "PROPICIA" en Asamblea General Ordinaria, presidida por señora Yolanda Santos Besantes, y como Secretaria la señora Fanny Caicedo más vecinos y vecinas de las calles B, C, D, E, F, G, 2, 3, 4, 5 y 7, en la sede social, para tratar el orden del día establecido en CONVOCATORIA.

1. Constatación de cuórum
2. Lectura del acta anterior y aprobación
3. Sugerencia de nombres de calles,
4. Varios.

1.- CONSTATAACION DE CUORUM SOCIOS PRESENTES:

CONSTATAACION DE CUORUM SOCIOS PRESENTES:

No	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CEDULA	VISTO
1	CAICEDO FANNY DEL PILAR	1709058554	✓
2	CAURITONGO SANGA JOSE RICARDO	0601676497	✓
3	CHARRO TIPAN JOSE JULIO	1704186327	✓
4	CHICAIZA SANTACRUZ LIDIA	1001588936	✓
5	CUENCA NARVAEZ JOSE LAUREANO	1101619060	✓
6	FERNANDEZ AYNOCA JOSE PEDRO	1706879622	✓
7	GUAMAN MOSQUERA ANGEL M	1100433224	✓
8	GUERRA GUZMAN AIDA NARCIZA	0200884864	✓
9	LOPEZ PAUCAR CRISTIAN LEONARDO	0602740698	✓

ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA "

FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"

BARRIO "NUEVA AURORA

TELEFONO 0993546197 - 2697653

QUITO - ECUADOR

10	MOPOSITA GUAMBUGUETE ALASIRA	0200957033	/
11	PORTILLA AMADOR JOSE GABRIEL	1201364732	/
12	PORTILLA CECILIA M	1202261028	/
13	PURUNCAJAS PEREZ MARIA R	1703562536	/
14	SANTOS BASANTES MARCELO F	0601862352	/
15	SANTOS BASANTES RICARDO E	1710204452	/
16	SANTOS BASANTES YOLANDA P	0601254840	/

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

En Asamblea extraordinaria, llevada a efecto el día 20 de octubre del 2019, a las 18h00, en la sede social, la señora Presidenta da inicio con la reunión establecida, luego de la constatación del quórum, procede a dar lectura del acta anterior, manifestando que los vecinos y vecinas sugirieron que se tome en cuenta, para poner los nombres de la calles petición que fue aceptada por los socios de la Asociación; quedando convocados los socios fundadores y moradores de las diferentes calles, para el día de hoy domingo 10 de noviembre del 2019, a las 18h00, para tratar el único punto relacionado con la sugerencia de poner los nombres que llevarán las calles de los vecinos y vecinas que tengan interés en este tema para cuya finalidad se quedó que debemos tomar en cuenta a los moradores fallecidos de relevancia que hayan aportado con gestiones de una u otra forma para el adelanto y progreso de nuestro barrio Nueva Aurora. Una vez leída el acta anterior es aprobada por una mayoría, al igual que es aprobada el orden del día.

2.- DESARROLLO DE LA TEMATICA DE SUGERENCIA DE NOMBRES DE CALLES,

- Pide la palabra la señora Presidenta Yolanda Santos B., quien manifiesta en vista que acordamos en asamblea anterior, tratar el tema de los nombres que llevarán

FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"

BARRIO "NUEVA AURORA"

TELÉFONO 0993546197 - 2697653

QUITO - ECUADOR

las calles que actualmente constan con letras y números, en tal virtud solicito a los vecinos y vecinas se pronuncien con sus propuestas.

- Toma la palabra el señor Guillermo Cuyo, mismo que sugiere que la calle "5" lleve el nombre del vecino que en vida fue VICENTE GUSTAVO MEDINA, puesto gestionó para obtener el servicio de alumbrado eléctrico por ser uno de los primeros moradores del barrio, al igual que colaboró para trasladar el material pétreo a la espalda para plantar los postes.
- Toma la palabra la vecina señora Erika Cool Cedeño, quien manifiesta que la calle "D", lleve el nombre del que en vida fue señor: ANGEL SANTOS, por ser uno de los gestores para la captación de aguas en nuestro barrio lo que permitió posteriormente dar este servicio provisional a los moradores del sector, servicio que facilitó hasta cuando llegó el agua potable del Municipio.
- Toma la palabra la señora Fanny Caicedo, misma que manifiesta que la calle "B", lleve el nombre de calle "MANANTIAL", ya que no fue posible ubicar a los familiares de la señora MANUELA CARRILLO, y que debe llevar este nombre por cuanto los vecinos de esta calle manifiestan que nuestro sector se caracteriza por tener varias vertientes de agua.
- Toma la palabra el señor: Alex Utreras, el mismo que manifiesta que la calle "G" debe llevar el nombre de JUAN BORJA, ya que fue muy humanitario, ayudaba a los dirigentes a conseguir obras, apoyaba en las mingas y económicamente.
- Toma la palabra la señora Gloria Piedad Buenaño, misma que manifiesta que la calle "4" lleve el nombre de "ACACIAS" por cuanto ha sido una decisión de la mayoría de los vecinos y vecinas de esa calle.
- Toma la palabra el señora Elizabeth Andrade misma que manifiesta que la calle "E" lleve el nombre de SEGUNDO BORJA, puesto que el señor se destacó siendo un buen vecino, generoso amable y sobre todo muy colaborador.
- Toma la palabra el señor José Luis Cando Pila, quien pide que la calle "3", lleve el nombre de "MARCOS AMBATO COLLAGUAZO" por cuanto impulso el trabajo comunitario y la autogestión a través de mingas barriales, consiguió diversas obras para el beneficio de la comunidad.
- Toma la palabra el señor José Charro, quien sugiere que la calle "C", lleve el nombre de la que en vida fue señora "TERESA BASANTES", puesto que fue madre símbolo del adulto mayor y colaboradora incondicional para el progreso del barrio.
- Toma la palabra la señora Lourdes Artos, sugiriendo que la calle "F", lleve el nombre de "LUIA A SANPEDRO" por cuanto fue colaborador en la mingas, para la construcción de los tanques de agua entubada.

ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA "

FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"

BARRIO "NUEVA AURORA"

TELEFONO 0993546197 - 2697653

QUITO - ECUADOR

- Toma la palabra el señor Franklin Morales, mismo que manifiesta que la calle "7", lleve el nombre de "ANGEL OCAMPO" por cuanto trabajó y luchó para conseguir el alcantarillado.
- Toma la palabra el señor Luis Anibal López, manifestando que la calle "2", lleve el nombre de CELIA DIAZ, por cuanto luchó para construir el adoquinado, y otras obras.

Previamente la señora Presidente indica a los vecinos y vecinas asistentes en esta asamblea una vez que han sugerido el nombre de las calles, nos hagan llegar con el carácter de urgente las firmas de apoyo para la instauración de los nombres propuestos.


De igual forma pide a los asistentes que el día de hoy aprobemos el acta desarrollada, para iniciar los trámites correspondientes ante las autoridades competentes de inmediato.

APROBACION DE LA PRESENTE ACTA.

Por haberse tratado los temas de la convocatoria principalmente la sugerencia de los nombres de las calles es aprobada por la mayoría de los socios, y no ser otro el objeto de la reunión se clausura la misma el día de hoy domingo 10 de noviembre del 2019, siendo las 21hH30.

Atentamente


Yofanda Santos B.
PRESIDENTA


Fanny Caicedo
ECRETRARIA

10

ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA "







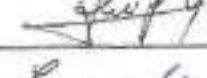

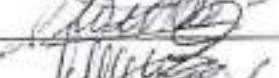
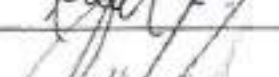
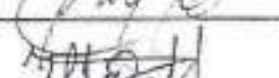



FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"

CIUDADELA "NUEVA AURORA"

TELEFONO 0993546196

QUITO - ECUADOR

FIRMAS DE APOYO PARA LOS NOMBRES DE LAS CALLES DE UN PARTE DEL SECTOR SUR

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA	FIRMA
EDISON ELIAS PASTRANO MORENO	1714205851	
Rosita Amelia Estrada	170903750-7	Rosita Amelia Estrada
LUIS ERNESTO HECHACA	1713576732	
Luis Enrique Jimenez	1720708351	
José Fernando Guerrero	1727145615	José Fernando Guerrero
Jenny Patricia Gaudin	1710827146	Jenny Patricia Gaudin
Luis Cristhian Quinachu	1723342349	
Kevin David Leon Cando	1725084345	
Pablo Ruben Cuasapud Pabaja	0450122170	
Mauricio Pinatoza	1722744032	
Angel Cando	1200606166	Angel Cando
Laura Guerrero	02007915819	
Holm Ramirez	0900790155	
Sofia Navas	171395499-7	
Jhonathan Orellana	171395050-0	
Ingrid Orellana	1721000400	
Alexis Orellana	1724298978	
Carlos Orellana	1713235842	

ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA "

FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"

CIUDADELA "NUEVA AURORA TELEFONO 0993546196

QUITO - ECUADOR

FIRMAS DE APOYO PARA LOS NOMBRES DE LAS CALLES DE UN PARTE DEL SECTOR SUR

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA	FIRMA
Elisa Janeth Cando Guerrero	171623042-8	Elisa Janeth Cando
Pedro Millingallo Inguilata	050162152-8	Pedro Millingallo
Jose Luis Cando Pila	1714340414	Jose Cando
Blanca Escobar Gila	1704229246	Blanca Gila
Diana Mejia	171944145-1	Diana Mejia
Pedro Carrillo Moncayo	0200481984	Pedro Carrillo
Diego Mera Guamanaja	1713756706	Diego Mera
Quispe Maria Ruiz	1706925219	Quispe Maria Ruiz
ELIZABETH CEBEDO	1308811524	Elizabeth Cebedo
Marcos Lobo Angulo	1308695103	Marcos Lobo
Victor Hugo Ambola M	1713629226	Victor Ambola
Juan Vinicio Ambola Mera	171442260-5	Juan Vinicio Ambola
HILDA VERONICA AMBATO HUÍDZ	131333742-9	Hilda Verónica Ambato
Guillermo Daniel Ambato Mera	130969912-0	Guillermo Daniel Ambato
ALFONSO RAMAÑO JOSELYN RAMAÑO	172368512-7	Joselyn Ramano
CHIBO LIS FERNANDO	0200987816	Chibo Lis Fernando
Elreata Moreno Karen del Pila	091844086-8	Elreata Moreno
Elie Emmanuelle Haring	060172762-1	Elie Emmanuelle Haring

ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA"

FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"

CIUDADELA "NUEVA AURORA" TELEFONO 0993546396

QUITO - ECUADOR

FIRMAS DE APOYO PARA LOS NOMBRES DE LAS CALLES DE UN PARTE DEL SECTOR SUR

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA	FIRMA
LIVIA ANDRADE BORJA	0201419074	
Harcuz Profiro	1726456203	
Carlos Quinde	1709502049	
Elizabeth Andrade	1714497236	
Mariana Borja	0200581114	
Marlon Elias Cardenas	110284440	
Marcia Pantoja	1310706527	
Marcia Pantoja	0603429080	
Ingrid Vallejo Rivera	1723019745	
Gomez Bryan	1351848096	
Luan Robalino	1710722105	
Kleber Ramon	172150557	
Felipe Huancu	1721713029	
FREDDY ARATA	172134952-8	
Milton Alez	1704715534	
Marcia Ortega	1758085496	
Mayra Torres	050287127-0	
Mariano Andrade Bogio	1716647852	
Nelly Ramos	020171588-5	

ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA "

FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"

CIUDADELA "NUEVA AURORA TELEFONO 0993546196

QUITO - ECUADOR

FIRMAS DE APOYO PARA LOS NOMBRES DE LAS CALLES DE UN PARTE DEL SECTOR SUR

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA	FIRMA
Orlando Tenemaza	1709112831	
FRAY CHANCA Y HUANG	1305620518	
Nephtal Quiroz Chanca	1717518649	
HONORIO FERNANDO Quiroz Chanca	1717518656	
DARINA HISHEN Jumbo Rodriguez	175377765-7	
Silvia Patricia Lopez Lopez	135124511-6	
Golo Jumbo J	1101521084	
Gealva Rodriguez	171070379-2	
DIEGO Jumbo R	1724123367	

ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA "

FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"

CIUDADELA "NUEVA AURORA TELEFONO 0993546196

QUITO - ECUADOR

FIRMAS DE APOYO PARA LOS NOMBRES DE LAS CALLES DE UN PARTE DEL SECTOR SUR

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA	FIRMA
Javier Parada Ruiz	0602809980	
Carlos Sarmiento	171478559-7	
Patricia Bracamonte N	171928988-0	
Janeth Alvarado G.	150120204-6	
Paul Aguir	172506904-9	
Maria Ponce	0607596893	
Cecilio Aguir	171941027-7	
Leis Oboracha	1722713292	
Rocio Vitiana	171195836-1	
Pablo Obando	0601045751	
Keller Chiciza	1004150699	
Alex Uterras	1721445243	
Dylan Uterras	1751589598	
José Uterras	1707443188	
Milton Aguir	060344928-1	
Blorin Bñez	1710862507	
Vilma María Pastor	1703588197	
	1720921980	Javier Cevallos

ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA "
 FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"
 CIUDADELA "NUEVA AURORA TELEFONO 0993546196 QUITO - ECUADOR

FIRMAS DE APOYO PARA LOS NOMBRES DE LAS CALLES DE UN PARTE DEL SECTOR SUR

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA	FIRMA
Fanny del Pilar Encabo	1707053554	
Doña Alicia López T.	1708881667	
JOSE J. CHAPPO	1701186327	
Lidia Chicaiza	1001588926	
Angel Guaman B.	1100433224	
Ribera Penucojas	1703562536	
José Parilla	120305224-4	
Nancisca Guerra	0900884564	
José Parilla Aguado	1201369752	
Ricardo Santos D	171020445.2	
JOSE R FERNANDEZ	170689962-2	
CALC PIBAN	0400805057	
Marcelo Santos B.	060186235-0	
Enita Cool Cedeno	1777244949	
Maria Sauga	0607725948	
JOSE CUENCA	1101619060	
CRISTIAN LOPEZ PAUCAR	060274069-8	
YOLANDA P. SANTOS B.	0601254840	

ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA "

FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"

CIUDADELA "NUEVA AURORA"

TELEFONO 0993546196

QUITO - ECUADOR

FIRMAS DE APOYO PARA LOS NOMBRES DE LAS CALLES DE UN PARTE DEL SECTOR SUR

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA	FIRMA
FARIS SAMPANO	1713484002	
Jackeline Aguir	110415462-1	
Lorenzo Moreno	171647632-8	
Luis Castro	1725513389	
Carlos Uricola	0600139000	
Alba Uricola	0601792013	
Carlos Sampedro	1714758610	
José Artes	147218719	
Fabian Sampedro	171449639-3	
José Callesango	1002019197	
Francisco Yangua	100206810	
Rafael Sampedro	1304585538	
Julio Holguin	172687961-0	
JUAN CHAVEZ	17138542-6	
Victor Illing	1704496407	
Héctor Yanchokain	1803819112	
Emilio Sarrano	1203505638	
Gladis Boveres	171074277-8	
Cristina Pilloja	1710499705	

ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA "

FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"

CIUDADELA "NUEVA AURORA" TELEFONO 0993546196

QUITO - ECUADOR

FIRMAS DE APOYO PARA LOS NOMBRES DE LAS CALLES DE UN PARTE DEL SECTOR SUR

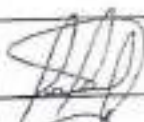



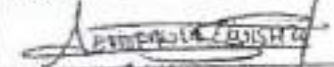
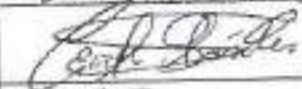










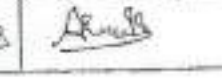

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA	FIRMA
Gesa Amador Gaudanez A.	1203906518	
Luz Tapia	0501245229	
Manuel A. Zapata	1400588534	
Hermelinda Toapanta	1708616253	
Margarita Zapata	1326063546	
Abraham Aguilera	1711041897	
Abela Igua	050263616-5	
Karen Estefanía Rengifo	0927041392	
PATRICIO PONCE OBANDO	1708208887	
MARLETH ROCIO ANAZO DE Q.	1715077598	
Luis Ferrnandez	1709693046	
Dario Gallardo	171773817.1	
Marcelo Guzmán	090141649-2	
MARIN RONAN	170814939-7	
Luis Anibal López	170826664-6	
Carolina López Ricmán	1724064330	
Erceolina D'ob	1705795018	
Maritza Vera Rosado	1711374759	

ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA "

FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"
 CIUDADELA "NUEVA AURORA TELEFONO 0993546196

QUITO - ECUADOR

FIRMAS DE APOYO PARA LOS NOMBRES DE LAS CALLES DE UN PARTE DEL SECTOR SUR

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA	FIRMA
Katty Marcela Gonzalez Fernandez	17379935-6	
Franklin Morales	1714534029	
Alexandra Herrera	1714318662	
Maria Gashicondar	1712636214	
ESTEFANIA QUSHOE	1727262840	
Erick Sanchez	172332727-9	
Guaco Quote	1709803660	
Patricio Guanin	0602198071	
Ana Lucia Caguama	1713802989	
Miriam Patricia Tenezaca	171146993-3	
HENRY DANIEL MORALES YUGCHA	172574046-6	
Alany Yugcha	171345562-0	
Mario Cordoba Yugcha	17271843-5	
Juan Carlos Morales	171567918-7	
Suzana Procha Borrero	0201683794	
Jorge Luis Orampo	170781730	
Jember R. Mawoto	1711786077	
Alexandra Cuallor	1711685323	

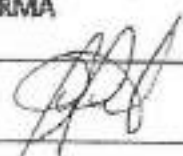


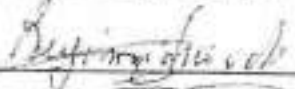
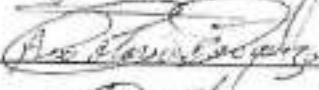

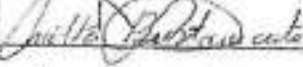
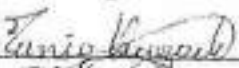
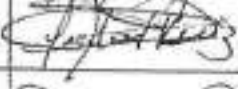
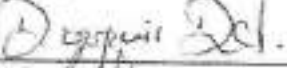



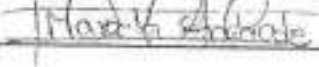
ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO LA "PROPICIA "

FUNDADO EL 12 DE FEBRERO DE 1996 ACUERDO MINISTERIAL "No. 00359"

CIUDADELA "NUEVA AURORA TELEFONO 0993546196

QUITO - ECUADOR

FIRMAS DE APOYO PARA LOS NOMBRES DE LAS CALLES DE UN PARTE DEL SECTOR SUR

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA	FIRMA
Susana Angamarca	1723047005	
Guillermo Cuyo	0521850924	
SEPTEMA VEGA	0502017445	
Regina Lizuzo	1800958504	
Ana Maria Espinoza Vega	141916811-2	
Fernando Vega Vasquez	1416828252	
Melitta Bustamante	0702119033	
Daniela Uruzola	0802018317	
Piedad Ruiz	1500645133	
Darwin Delgado	1308548427	
Omar Delgado	1751336312	
Haris Barrera	111502445-4	
Nicanor Coto G.	0501118087	
Marcela Andrade	1711600641	

5

• PLANO DE UBICACIÓN.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El espacio público constituye el espacio físico aéreo, en superficie o subsuelo que constituye el escenario de la interacción social cotidiana y en cuyo contexto los ciudadanos ejercen su derecho a la ciudad el cual incorpora elementos urbanísticos, arquitectónicos, paisajísticos y naturales, y permiten la relación e integración de las áreas, y equipamientos del Distrito Metropolitano de Quito, en los que ocurren actividades colectivas materiales o simbólicas de intercambio y diálogo entre los miembros de la comunidad.

Las estructuras adheridas a las vías terrestres destinadas a ordenar y mejorar la fluidez del transporte terrestre cuentan con componentes funcionales y operativos, destinados a mejorar la prestación del servicio público de vialidad, entre los que se encuentran puentes, intercambiadores, facilitadores de tránsito, estaciones de peaje y pesaje de vehículos, estaciones de inspección, estacionamientos para emergencias, centros logísticos y señalización. Esta última, incluye a la señalización vertical, horizontal y temporal, además de los implementos y equipamientos necesarios para la seguridad vial integral.

Por su parte, la ordenación urbanística del Distrito Metropolitano de Quito se encuentra dentro de las atribuciones del Concejo Metropolitano que, en el caso de la asignación de nombres a las distintas vías de la Ciudad, permite la identificación geográfica de viviendas, comercios, sitios de interés etc. tanto para quien residen en ella, como para quienes la visitan. Dicha ordenación pasa también, por la identificación de los ejes principales longitudinales y transversales, así como de las vías longitudinales, transversales, locales, secundarias, pasajes vehiculares y peatonales longitudinales y transversales, vías expresas y arterias tanto longitudinales como transversales; y, vías locales, pasajes peatonales y vehiculares longitudinales y transversales y escalinatas. Esto con la finalidad de organizar la ciudad de acuerdo a su ubicación geográfica (Norte, Sur, Este y Oeste), a las cuales se les asigna una identificación constituida de números y letras según sea el caso.

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, prevé normas específicas de nomenclatura, la cual es definida como el sistema con el cual se identifican, entre otras, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones o predios, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, para lo cual resulta posible la asignación de nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas o referencias a personajes de la cultura religiosa.

La Sra. Yolanda Santos B. en calidad de presidenta de la "Asociación de Desarrollo Comunitaria La Propicia", solicita a la EPMMOP, la asignación de nombres para las calles de referido sector ubicado en la parroquia de Guamaní. La propuesta está relacionada con personajes representativos para el sector, cuyo hecho meritorio tiene el respaldo de la comunidad.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. 00000 de 00 de ----- 2020, de la Comisión de Uso de Suelo

CONSIDERANDO

- Que, es atribución del concejo Metropolitano, decidir mediante Ordenanza, sobre los asuntos de interés general, relativos al desarrollo integral y a la **ordenación urbanística del Distrito**, entre otros aspectos, conforme lo prescrito en el Art. 8 numeral 1, de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito;
- Que, es deber y atribución de la Comisión de Uso de Suelo *"Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos para definir las estrategias de desarrollo urbanístico del Distrito primordialmente, regulaciones de uso y ocupación de suelo; proponer reformas a los instrumentos de planificación y gestión constantes en la normativa de suelo, para lograr un crecimiento ordenado y armónico de la ciudad, así como sobre la nomenclatura del espacio público, e informar al Concejo sobre los temas relacionados con estos aspectos"*, de acuerdo con lo previsto en el Art. 1.1.48 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, emitido mediante Ordenanza No. 001 publicada en Registro Oficial Suplemento No. 902 de 7 de mayo de 2019;
- Que, en el Título V del libro IV.2, del referido Código Municipal, se contempla las "Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano", precisando en el Art. IV.1.237, que *"la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP), será la encargada de aplicar y hacer cumplir esta normativa a través de la Unidad de Nomenclatura, de la Gerencia de Espacio Público, que lo ejecutará"*;
- Que, el invocado Código Municipal en el Art. IV.1.250, prescribe que *"cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda, Procuraduría Metropolitana, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión competente en materia de uso de suelo, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano."*;
- Que, la EPMMOP, mediante oficio NO. EPMMOP-GG-0758-2020-OF, remite a la Secretaría General de Concejo Metropolitano de Quito, el informe favorable para que se asigne con nombres representativos a las calles de la Asociación de Desarrollo Comunitario La Propicia y se dé a conocer en seno de la Comisión de Uso de Suelo;
- Que, la Secretaría General de Concejo Metropolitano, mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-3897-O, dirigido a la EPMMOP, solicitó *"(...), amplíe el informe de factibilidad técnica remitido mediante oficio Nro. EPMMOP-GG-0758-2020-OF de 02 de marzo de 2020, en relación a la asignación de nombres para las calles de la Asociación de Desarrollo Comunitario La Propicia"*;
- Que, la EPMMOP, mediante oficio No., solicitó al Dr. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad (E), emita su informe histórico, a las propuestas para la denominación vial de la Asociación de Desarrollo Comunitario La Propicia;
- Que, el Dr. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad, mediante oficio No., emite el Aval histórico favorable , a las propuestas para la denominación vial de la Asociación de Desarrollo Comunitario La Propicia;

Que, La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, con oficio No. pone en conocimiento de la Procuraduría Metropolitana su criterio técnico, a las propuestas para la denominación vial de la Asociación de Desarrollo Comunitario La Propicia;

Que, el Subprocurador Metropolitano, con oficio Nro., dirigido a la Comisión de Uso de Suelo su criterio legal a las propuestas para la denominación vial de la Asociación de Desarrollo Comunitario La Propicia; y,

En ejercicio de las atribuciones previstas en el Art. 266 de la Constitución de la República, artículo 8 numeral 1, de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano, artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo IV.1.250 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito,

EXPIDE:

La siguiente:

ORDENANZA DE NOMENCLATURA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO LA PROPICIA

Art. 1.- Desígnese a las calles de la Asociación de Desarrollo Comunitario La Propicia, ubicado en la parroquia Guamaní, del Distrito Metropolitano de Quito, con los siguientes nombres detallados en la tabla:

Código Vial	Nombre propuesto
S51A	Teresa de Jesús Basantes Rosero
S51	Ángel Alberto Santos Romero
S50E	Segundo Luis Borja Ulloa
S50D	Luis Alberto Sanpedro Castillo
S50C	Juan Rosendo Borja Cruz
Oe1I	Celia María Díaz Sánchez
Oe2	Marcos Vinicio Ambato Collahuazo
Oe2E	Vicente Gustavo Medina Fiallos
Oe2G	Ángel Arnulfo Ocampo Ocampo

Art. 2.- Encárguese de la rotulación de las calles antes referidas, a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas,

Disposición Final. - Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, en la Gaceta Municipal y página web del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano, en la ciudad de Quito, DM, a